ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 007 DE 18 de enero de 2022

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT
En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., los Acuerdos Nro. 01 de 2007, 008 de 2016 y 006 de 2019 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que mediante la Resolución Distrital No. 023 del 14 enero de 2022 en adjunto se confirió comisión de servicios al exterior del país desde las 6:00 p.m. del 17 al 22 de enero de 2022 al doctor **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo** de la planta de empleos de la entidad.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2016, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, para el ejercicio del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, se pudo constatar que la servidora pública **NATALIA ANDREA ECHAVARRÍA REINA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.982.974, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño de las funciones del mismo.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 007 DE 18 de enero de 2022

"Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

R E S U E L V E:

Artículo 1. Encargar del 18 de enero de 2022 al 22 de enero de 2022 a la servidora pública **NATALIA ANDREA ECHAVARRÍA REINA,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.982.974, quien ostenta el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Promoción y Mercadeo**, durante el descanso y permiso conferido al titular.

Artículo 2. Notificar y Comunicar a los servidores públicos **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA y NATALIA ANDREA ECHAVARRÍA REINA,** a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no tiene efectos fiscales.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 18 de enero de 2022.

Andrés Clavijo R.

ANDRÉS CLAVIJO RANGEL
Director General (E)

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.			

Escaneado con CamScanner